

tierra y sitios de ganado mayor y menor que estan de nunciados y pedidos por yermos y despoblados en dicha mision de San Buenaventura por Don Blas M<sup>a</sup> de la Garza Falcon, vecino de la jurisdiccion del Nuevo Reino de Leon, y estando entendiendo Vmd. en la expresada diligencia, hago representacion á Vmd. por este escrito, que como comisario de estas Santas misiones me toca hacer á favor de ellas, como por representacion de dichos indios colorados, en que expresan poner contradiccion por ser tierras suyas y seguirles notable daño, por la inmediacion que hay de la mision de Santa Rosa de los Nadadores á la de San Buenaventura, principalmente estando dispuesto por S. M. que Dios guarde en sus Reales Leyes de la Nueva Recapilacion, que en los Pueblos de los Indios en término de tres leguas, no se haga merced, ni se ponga estancia de ganado mayor ni menor etc.. Fr. Juan de Guevara."

El indio Tomas Gobernador de los Colorados referia: "que la mision de San Buenaventura la habian largado y trasportado á la mision de Nadadores, en la que se hallaban muy gustosos por tener en ella edificadas sus viviendas y que no pretendian la de San Buenaventura por no andar cada dia trabajando, que solo si se acordaba, de que su padre le habia dicho que las casas y Mision de San Buenaventura estaban fundadas debaxo de los límites de los de Santa Rosa, con permiso que los indios Nadadores dieron para ello en aquel tiempo etc."

En 3 de Noviembre de 1735 mandó el Virey Don Juan Antonio de Bizarro, que las familias de naturales de la Mision de Santiago de Valladares pasasen á repoblar la de San Buenaventura, que habian abandonado los Colorados, disponiendo se les repartiern las tierras conforme á ley.

En 1738 el censo de la poblacion estaba reducido á diez y seis familias, que formaban cincuenta y una personas de todas edades, la administracion de la Mision continuaba á cargo del P. Fr. Juan de Guevara.

El 17 de Octubre de 1744, se presentó el P. Fr. Bernardo de Aguilar, pidiendo al Gobernador Don Pedro Bábago y Teran, el cumplimiento de la superior orden.

El 19 del referido mes, se citó á los naturales de Nadadores y á los tlaxcaltecas del Pueblo de Nuestra Señora de la Victoria para que pasasen á la Mision de San Buenaventura á presenciar las medidas.

Al siguiente dia se citó á los colindantes Nicolas Rodriguez, José Cadena y Manuel Flores de la Peña, este último con representacion de los herederos de José Quiñones, para el objeto indicado.

Se nombraron medidores á Diego Jimenez y Bernardo de Zepeda; contadores á Francisco José Sanchez y José de Castro; apuntadores á Juan Antonio de la Garza y José Eusebio de Monjarás.

Con citacion de las personas mencionadas, comenzó la medida de la puerta en la Iglesia de la Mision y tomando el rumbo Noroeste, se midieron setenta cordeles, que terminaron donde hace un saltillo pequeño el agua en la orilla del rio de Nadadores, quedando reconocido dicho rio como límite de ambas Misiones. Aquí les ocurrió la duda sobre las tierras que correspondieran á Nadadores; y con este motivo, pasaron á este pueblo, y estando en la puerta de la iglesia se tomó el rumbo del Nordeste, midiendo en esta direccion cien cordeles, que es lo que le pertenecia por el rumbo indicado, donde se mandó fijar una mojonera.

El dia siguiente (20 de Octubre) en el centro que se tomó por punto de partida, como fué la puerta de la iglesia, se marcó el rumbo Sudeste, habiendose medido ciento noventa y tres cordeladas, completandose dos



leguas que le correspondian, y se reconoció como límite natural un pequeño serro pedregoso, donde se colocó una mojonera, que separaba las tierras de la Mision de las de Nicolas Rodriguez, y para formar el perímetro por la parte del rio, se tomó el rumbo al Nordeste, y por lo montoso y fragosidad del terreno de las lomas que terminan en el paso llamado de las "Mancas," se fijó una mojonera en el extremo de dichas lomas, quedando adjudicada á la Mision una área de terreno de cuatro sitios de ganado mayor.

La Hacienda de Sardinias estaba como á seis leguas de la Mision, perteneciente á Don José de la Barreda, Alferz Real de la Villa de Santiago del Saltillo. La mencionada Hacienda contaba para el año de 1761 un vecindario de ochenta personas de todos sexos y edades y una escolta de treinta hombres bien equipados para las campañas de los salvajes.

La Hacienda de Santa Gertrudis, de la propiedad de Don Antonio Castellano, estaba á corta distancia de la Mision, tenia el año de 1761 una buena hacienda de fundicion, y bastante ganado mayor y menor y con un vecindario de cincuenta y cuatro personas.

El rancho de los Minchaca, perteneciente á los herederos del difunto Pedro Minchaca, se encontraba en buenas condiciones para la fecha últimamente indicada.

Los Minchaca eran descendientes de los que acompañaron al Gral Alonso de Leon.

**MISION DE SAN BERNARDINO DE LA CANDELA.**—Esta Mision se fundó en la época del Gral. Alonso de Leon, compuesta de indios catujanos, tilijais, milijais y tlaxcaltecas, la fundacion tuvo lugar en 1690, es decir un año antes del fallecimiento de aquel conquistador.

En el mes de Setiembre de 1695, se trasladó á la

Mision de Candela el Gobernador de la Provincia Don Gregorio de Salinas y Varona, con motivo de haber abandonado los indios la Mision, y trasladándose al Real de minas de San Pedro Boca de Leones.

Con fecha 15 del mes y año expresados, libró el Gobernador exhorto al Capitan Don Juan de Lastres y Castillo, Alcalde mayor de aquel lugar, para que hiciera á los indios que volvieran á Candela, y comisionó al R. P. Fr. José de Zamorano, religioso misionero, á Don José Antonio de Eca y Muzquiz y á Fernando del Bosque, para que los recibieran y condujeran á la Mision.

Los indios manifestaron que no se resolvian á volver á su Mision, porque le tenían miedo al P. Fr. Pedro Garcia, su doctrinero, quien los amenazaba porque habian ido á México, y que el Virey les dijo que ya habia escrito al Provincial de Guadalajara para que les quisiera otro ministro, que ellos eran muy obedientes con los sacerdotes y sus ministros, y Real Justicia, pero que permanecerian en Boca de Leon, hasta en tanto no resolviese el Provincial.

Con este motivo, hablando el erudito Dr. José Eleuterio Gonzalez del nombramiento de Gobernador expedido á favor del Capitan Diego Ramon, dice lo siguiente.

"En el titulo le encarga (el Virey) funde una Villa en la Mesa de los Catujanes, y yo creo que entonces lo que se hizo fué fundar la Villa de San Carlos de la Candela en la mision de la Caldera: pues consta que Don Alonso de Leon habia puesto á los indios Cacajes en la mision de Santiago, como á una legua de la Caldera, y este pueblo está hoy respecto de Candela, en la misma posicion y distancia que estuvo respecto de la antigua mision de la Caldera."

En 1738 administraba la mision el R. P. Fr. Manuel de la Lizarrarás y Jaso, del orden de San Francisco,



el vecindario estaba reducido á setenta y tres familias de Tlaxcaltecas, que formaban doscientas treinta y siete personas, y mas cincuenta y dos naturales.

El pueblo de S. Bernardino contiguo al de Tlaxcala, contaba para el año de 1752 ochenta y ocho personas, estando el gobierno espiritual á cargo del R. R. Fr. Bruno Chavira.

En 1762 tenia encomendada la Mision el R. R. Fr. Antonio Valdez de Antillon. En 2 de Abril del relacionado año, referia este misionero lo siguiente.

"Las quales treinta y tres familias, incluidas viudas, y solteros huérfanos, componen el número de ciento y trece personas de todas edades y sexos de indios que se hayan recién conversos en esta dicha mision de S. Bernardino de la Candela, según lo prevenido en el requerente de dicho Sr. Gobernador, á que se agregan los bautizados, casados y enterrados en ella por los ministros que los han administrado, como consta por menor en las partidas de los libros de administracion que hoy estan en mi cargo, y son los siguientes.

"Por los libros de casamientos consta que desde el día 20 de Febrero de 1746 hasta hoy día de la fecha haberse casado *in facie ecclesiae*, según orden de nuestra Santa madre Iglesia noventa y seis indios, por los libros de bautismos, que consta, que desde el día dos de Noviembre de mil setecientos quarenta y seis, hasta hoy veinte y quatro de Abril de mil setecientos sesenta y dos, se han bautizado, y puesto los santos Oleos y Chrisma por los Ministros de esta dicha Mision á trecientos setenta y seis."

"Item por los libros de entierros que comienza el día diez y ocho de Enero de mil setecientos quarenta y quatro, hasta el presente mes de la fecha consta haberse dado sepultura eclesiastica en esta Santa Iglesia á cien

indios y indias, según consta de los libros y ministros de esta Mision."

El R. P. Fr. Tomas de la Porteria de la Provincia de Pachuca se hizo cargo de la Mision el día 5 de Octubre de 1781, sustituyendo al religioso Nicolas de Cerecedo.

Para la fecha indicada, se encontraba la iglesia bastante maltratada, y en iguales condiciones estaba el convento; en el patio habia unas parras é higueras, provistas de un ojito de agua permanente, que servia para las necesidades del convento, ademas habia un corredor y la huerta que quedaba á la parte sur.

El número de feligreses estaba reducido á las siguientes familias: en la Villa ochenta y seis familias, que ascendian á trecientas cincuenta y siete personas, y en el pueblo de tlaxcaltecas cien familias: personas trecientas catorce.

El Gobernador de la Provincia decia en 1793: que la Mision de S. Bernardino de la Candela se fundó el año de 1690. lo mismo que he manifestado al principio y que en 1774 por disposicion del Ex<sup>o</sup> Sr. Virey D. Antonio Maria Bucareli, se incorporaron á la mision de S. Miguel de Aguayo, los pocos indios que habian quedado, dejando las tierras y aguas á las diez familias Tlaxcaltecas que se sacaron del pueblo de S. Estéban del Saltillo, y con las que se formó el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de la Candela, quien contaba para el año de 1793 con una poblacion de quinientos noventa y seis habitantes

MISION DE SAN ANTONIO GALINDO MOC-  
TEZUMA.—"Estando en el nuevo Valle de Candamo distante de la ciudad de Santiago de la Monclova como á diez leguas, á la parte Norte Rio abajo del que llaman de Coaguila en el lado de levante en veinte y seis



días del mes de Octubre de mil y seiscientos y noventa y ocho años, en un llano muy espacioso con muchas tierras de labor muy abundantes, como así mismo para criar ganados mayores y menores y caballada, distante poco mas de una legua para el Norte de las haciendas últimas de labor que tienen en dicho Valle los vecinos de esta provincia, hallé en este puesto al Padre Predicador Fr. Francisco Portoles, Comisario de las misiones de esta Provincia de Coahuila, en un jacal ó ramada grande que con su solicitud y cuidada habian hecho los indios, que estaban en dicho puesto á la puerta del cual dicho jacal, estaban clavados dos palos y en ellos colgada una campana que dicho padre Comisario habia llevado, y al son de ella, salieron y acudieron á dicho jacal ó ramada ciento y setenta personas de indios chicos y grandes, los mas gentiles, como lo son las demas naciones *expiaciles, apinamis, exmalquios, cénizos y algunos alazapas*, que todos ellos hacen el número referido, y dicho Padre Comisario se rebistió con alba y estola, bendijo dicho sitio y fecho, se acabó de vestir y celebró misa y despues se volvió al pueblo y les dijo las cuatro oraciones de la doctrina christiana que la resaron, y cantaron el alabado, y ollerón misa con mucha devocion. Y por mi visto dije al interprete Felix Sanchez, que estaba presente, les diese á entender el cuidado y solicitud que la Magestad Católica de nuestro Rey y Señor Natural Don Carlos Segundo, tiene y ha tenido por servir á Dios Nuestro Señor, de atraer á su Santa fé católica todos los naturales de las indias occidentales, y las muchas provincias y naciones que se han sujetado á su obediencia y los grandes bienes y provechos que de ello han recibido y reciben, y el principal haberse enviado quien les enseñe la doctrina christiana y fé en que se puedan salvar y que la han recibido y abrazado todas las provincias que estan de-

bajo de su real obediencia, manteniendolos en paz y justicia y andan seguros por todos los caminos, tratan y contratan, y comércian y se les ha enseñado policia, visten y calzan y tienen otros muchos bienes, se les ha dado mantenimiento para sustentarse, tierras y aguas para fundar sus pueblos y sementeras y todo lo demas necesario con que viven con conveniencia. Y que de todos estos bienes gozarán los que viniesen al conocimiento de Nuestra Santa Fé católica y obediencia de su Magestad, todo lo cual les declaró dicho interprete en mi presencia y de dicho Padre Comisario y de Rodrigo Flores de Valdez, Simon de San Miguel, Diego Garcia, Nicolas Ximenez, Pedro Gil y Santiago Jimenez, todos españoles.—A que respondieron por dicho interprete, que en todo estaban muy conformes y obedecerian y guardarian los preceptos de Nuestra Madre Iglesia, que les fueron enseñados por el dicho Padre ó el Misionero que su Magestad les señalase como así mesmo daban y dieron obediencia á S. M., y guardarian sus leyes y mandatos de sus ministros y en todo serian muy obedientes y leales vasallos, y me rogaron con toda instancia les diese posesion del pueblo que pedian en el paraje que estan por haberles parecido bueno y a proposito."

En seguida el Gobernador Don Francisco Cuervo y Valdez dió á los naturales la posesion del terreno que estaba asignado por Reales Ordenanzas para el establecimiento de Misiones, reconociendo por limites los que tiene señalados la Hacienda de Felix Sanchez, en direccion al Norte. Se trazó la plaza con doscientas veinte varas en cuadro, cuatro calles principales que salian de ella, sitio para la Iglesia, convento y hospital. Se procedió igualmente al nombramiento de Gobernador y demas oficiales de cabildo, recayendo el primer cargo en Pedro Alazapa y por su Teniente á José Ala-



zapa, entregandoles en el acto la insignia ó baston para que fueran obidecidos; Alcalde Lazaro Expiaxilo, Regidores; Ignacio Expiaxilo y Santiago Apinamí, Alguacil Agustin. Y concluyó la acta en los términos siguientes.

“Y atendiendo y mirando en todo al servicio de ambas magestades y bien de estas almas, lo que encargué de parte de S. M. á dicho Padre Comisario Fr. Francisco Portoles, que ha todo lo referido se halló presente, elijiese y nombrase á un religioso misionero de los ocho que asisten en esta Provincia, para que administrase en este pueblo á estos nuevamente convertidos los santos sacramentos y les instruyese en los misterios de nuestra Santa feé Católica y enseñase la doctrina cristiana, en el interin que se daba quenta al Exelentísimo Sr. Virey de la Nueva España para que en mejor acuerdo determinase lo mas conveniente al servicio de ambas Magestades y teniendolo por bien el dicho Padre Comisario dijo: que dirigia y nombraba para ello al Padre Predicador Fr. Fernando de Rojas, uno de los ocho misioneros que asisten esta Provincia de Coaguila y en esta conformidad hize este auto de fundacion para que en todo tiempo conste, actuando como Juez receptor con dos testigos de asistencia españoles, conforme á derecho, por no haber escribano público ni Real de que doy feé.—Y lo firmé con dicho Padre Comisario y los de mi asistencia, siendo testigos prentes á todo lo referido en este auto Nicolas Ximenez, Diego Garcia, Simon de San Mignel, Vicente Guerra y el intérprete Felix Sanchez, todos labradores de dicho Valle de Candamo.—Asi mismo fueron testigos presentes Pedro Gil, Santiago Ximenez, Cristobal Rodriguz.—Rodrigo Florez de Valdez, Alonzo de Olivares, Nicolas Chiquito y Nicolas Mascorro y dicho intérprete no firmó por que dijo no saber, firmólo á su ruego un testigo

de los instrumentales.—Francisco Cuerdo y Valdez.—Fr. Francisco Portoles.—A ruego del intérprete Rodrigo Florez.—T. Don Joseph Antonio de Eca y Muzquiz.—T. Juan Martin Treviño.”

MISION DE SAN FRANCISCO JABIER.—El Gobernador Don Francisco Cuerdo y Valdez, dispuso con fecha 24 de Noviembre de 1698, pasase el Sargento Mayor Diego Ramon, acompañado del P. Fr. Cristobal Muñoz Montes de Oca á fundar una Mision con algunas naciones que estubiesen dispuestas á someterse al cristianismo, y vivir bajo el dominio de la corona real de España.

Cumpliendo con la comision que se les habia conferido, se encontraban Diego Ramon y Fr. Cristobal Muñoz Montes de Oca el dia 14 de Diciembre del referido año, en un ojo de agua, distante como cuarenta leguas de la Villa de Monclova al N. O, entre el Rio Grande del Norte y el de Sabinas. Estando en el paraje mencionado se les presentó el intérprete Felix Sanchez; con el indio Capitan de la nacion *Yeripiamos*, manifestando: que los de su parcialidad hacia tiempo que deseaban reducirse al gremio de la iglesia católica.

El acta de fundacion dice entre otras cosas, lo siguiente.

“Y porque mediante la voluntad de Dios Nuestro Señor hade tener permanencia por confinar á esta parte muchas naciones gentiles y con la comunicacion se atrairan muchas almas al gremio de Nuestra Santa Madre Iglecia, ajustandome en todo á las ordenanzas de poblaciones en virtud de dicha comision para mas honra de Dios y de su Santisima Madre, fundo en este dicho sitio y puesto este pueblo y mision y le pongo por nombre *San Francisco Xabier y Valle de San Cristobal*, y en nombre de su Magestad le doy la jurisdiccion civil



y criminal que le es consagrada á los de mas pueblos, fundados en esta dicha provincia y término, lo dispuesto por reales ordenanzas de nuevas poblaciones á cuya disposicion me ajusto, señalando lo competente para iglesia, con la capacidad necesaria de cementerio, convento y ospital, y la otra cuadra inmediata para casas reales, carcel y lo demas necesario y la plaza Mayor cuadrada, en conformidad de reales ordenanzas y en la manera acostumbrada se formará lo demas y por mas aumento de dicho pueblo y que se ponga en buena política y agan iglesia, casas de terrado, y lo demas que sea en aumento de dicho pueblo, elixi por Gobernador de él á Joseph y para Alcalde á Joan.—y regidores Andres y para Alguacil á Francisco todos de nacion yeripiamos, y recibieron sus cargos y se los di en nombre de su M. Y con gusto y beneplacito de sus compañeros y todos en la manera que pudieron se obligaron á mantener vecindad en dicho pueblo, á aser su iglesia, casas de terrado, criar gallinas de castilla y de la tierra y ser entodo muy leales vasallos de su Magestad y obedientes á la enseñanza de la doctrina cristiana que en mi presencia les empezó á enseñar el dicho padre capellan y rezaron las quatro oraciones y el alabado con mucha debozion de que doy feé.”

“Y los oficiales nombrados azetaron sus officios y todos quedaron muy contentos i dieron á entender cumplirian todo lo que dichos oficiales les mandasen y que mantendrian vecindad en dicho pueblo nombrado San Francisco Jabier en el Valle de San Cristobal. Y en esta conformidad hize este auto de fundacion y determiné el proseguir con la marcha para Coaguila á dar cuenta á mi Gobernador de todo, para que en su vista provea lomas conveniente al servicio de ambas Magestades, aumento de la Real corona y bien de todas almas y por este mi auto asi lo probeí mandé y firmé.

actuando como Juez resctor con dos testigos de mi asistencia españoles conforme á derecho por no haber Escribano Público ni Real de que doy feé. Y lo firmé con dicho Padre Capellan y los de mi asistencia, ciento testigos presentes, Alonso de Olivares, Juan de Castro, Iguacio Guerra, Antonio de Luna, Andres Ramon y dicho intérprete, no firmó porque dijo no saber, firmólo á su ruego un testigo de los instrumentales.—Diego Ramon Fr. Cristobal Muñoz y Montes de Oca.—A ruego de Felix Sanchez.—Andres Ramon.—T. Diego Menchaca.—T. Joseph de Maldonado.”

El dia 5 de Enero de 1699 aprobaron el Gobernador y Comisario Apostólico la fundacion de la Mision de San Francisco Jabier.

Con fecha 10 del mismo mes y año se dió cuenta al Virey Conde de Moctezuma quedar establecida la referida Mision, habiendo sido confirmada por dictamen de 15 de Febrero del mismo año.

MISION DE SAN FRANCISCO SOLANO.—Se fundó con indios de las tribus, *Jarames, Papanac, Sa-yaguan y Siguan.*

El 16 de Diciembre de 1699 comisionó el Gobernador de la Provincia al Sarjento Mayor Diego Ramon para que en compañía de los P. P. de la Santa Cruz de Queretaro, Fr. Antonio de San Buenaventura Olivares y Fr. Francisco Hidalgo pasasen á fundar una mision en el paraje mas conveniente y rumbo al Norte de la Villa de Monclova.

Diego Ramon y los misioneros referidos llegaron el dia 1.º de Enero de 1700 al Valle de la Circuncion, donde encontraron un ojo de agua muy abundante, y tierras fértiles, en cuyo paraje determinaron fundar el monasterio; y al efecto el interprete Felix Sanchez interrogó á los indios si eran conformes en que allí se



les fundase su mision, á lo que accedieron gustosos, por ser en tierras que ellos poseian. La acta de fundacion concluye de la manera siguiente.

“Para mayor honra de Dios y de su Madre santisima fúndo en este dicho sitio y puesto este pueblo y mision y le pongo por nombre *S. Francisco Solano*, y en nombre de su magestad le doi la jurisdiccion sivil y criminal que le es concedida á los demas pueblos y misiones fundadas en esta Provincia, y le señalo por término lo dispuesto por reales adenazas, del Nuevo cuaderno, á cuya disposicion me ajusto señalando lo competente para iglesia con la capacidad necesaria de sementerio combento y hospital y la otra cuadra inmediata para casas reales y carcel y la plaza mayor cuadrada como se acostumbra.—y usando de dicha comision el exi y nombré para Gobernador al mismo Capitan *Jarame* y por alcalde al *Capitan Payaguan* y por rexidor primero al *Capitan Papanac*, y de segundo al *Capitan Siaguan* y por alguacil á un indio muchacho que se le puso por nombre aunque supuesto *Chepillo* quienes por medio de dicho interprete dixeron acetaban sus oficios con gusto y beneplacito de todos de los de sus naciones, y en nombre de su Magestad les entregué las insignias á cada uno las que les pertenesian y en la manera que pudieron se obligaron á mantener vecindad en dicho pueblo y mision nombrada *S. Francisco Solano* en el nuevo valle de la Circuncion, y acudirian con gusto á la enseñanza de la doctrina christiana, que en mi precensia les comenzó á enseñar dicho padre Comisario Fr. Antonio de San Buenaventura Olibares, y habiendo tocado primero una campanilla y resaren las cuatro oraciones principales con la protesta de la fé y el alavado que contaron y luego dixomisa que así mesmo la olleron quedando todos muy gustosos con palabra que así mesmo me dieron los de-

mas de sus naciones obedecéran á su gobernador y alcalde y en particular á lo que dicho Rdo. Padre misionero les ordenare en el servisió de Dios y del Rey y aumento de su pueblo, en cuya virtud hise este auto de fundacion y mando se le devuelva, juntamente con el auto de comision que va por cabeza para que su mrd. esté enterado de todo y en su vista provea lo más conveniente al servisió de ambas Magestades y lo firmé á una con dicho P. Predicador Fr. Antonio de Olibares, actuando como Juez receptor con dos testigos de mi asistencia españoles, conforme á derecho, por no haber escribano público ni Real, de que doy fé, no firmó el intérprete por no saber, firmólo á su ruego un testigo de los instrumentales que lo fueron Joseph de Urrutia, Diego Minchaca y Joseph Valdez.—Diego Ramon.—Fr. Antonio de San Buenaventura Olibares.—T. Diego Minchaca.—T. Antonio Maldonado.—A ruego y por testigo del intérprete Felix Sanchez.—Joseph Urrutia.”

El Gobernador Don Francisco Cuervo y Valdez, dió cuenta de esta fundacion con fecha 27 de Marzo del referido año de 1700 al Virey Conde de Moctezuma, al Obispo de Guadalajara Dr. Fr. Felipe Galindo y al R. P. Fr. Antonio Margil de Jesus, Guardian del Colegio de la Santa Cruz de la Ciudad de Queretaro.

Tanto esta Mision como las de San Antonio Galindo Moctezuma y San Francisco Jabier, fueron de poca duracion.

MISION DEL DULCE NOMBRE DE JESUS DE PEYOTES.—El dia 21 de Noviembre de 1698 manifestó el P. Fray Francisco Portoles, Comisario apostólico de la Mision, al Gobernador de la Provincia, que un indio de la nacion chantaf habia venido á pedirle la fundacion de pueblo para él y los de su tribu, á fin de que les enseñase la doctrina christiana y los misterios de la



fé católica. Y que querian que el pueblo y mision se fundase en el Ojo de Agua Grande, que distaba de la Villa de la Monclova como cincuenta leguas, entre el Rio que llaman de las Sabinas y el Grande del Norte.

El Gobernador Don Francisco Cuervo y Valdez comisionó á Juan Martin Treviño para que en compañía de los Padres Predicadores y Diego Ramon, Juan Bautista Sanchez Navarro y el intérprete Lazaro, pasase á dar la posesion de la Mision que solicitaban los indios chantaf.

El mismo dia 21 salieron de Monclova con direccion al paraje mencionado, pasando por la Mision de San Antonio Galindo Moctezuma, en donde encontraron al indio que solicitó la Mision. El intérprete Don Lazaro manifestó á Treviño, que para evitar el rodeo que tenia que hacerse, él mandaria un indio para que avisase á su jente, que los aguardaba en el Ojo de agua que estaba designado.

El dia 23 del relacionado mes llegaron al Rio de Sabinas, habiendo caminado ese dia como catorce leguas, sirviendoles de guia el indio de que se ha hecho referencia; el dia 24 tomando rumbo al Norte recorrieron como otras catorce leguas, el 25 llegaron á unos charcos grandes. Por fin, llegaron al término de su jornada el 26, y describen el lugar designado para la Mision, de la manera siguiente:

"Llegamos á dicho paraje y ojo de agua, el cual es muy copioso y está todo rodeado de monte de ensina, muy altos los ensinós y con mucha bellota, de donde se puede sacar mucha madera para viguetas y morillos, y el agua es muy dulce y delgada y muy abundante. &c."

El dia 2 de Diciembre, llegó el Padre Fr. Bartolomé Adame de la rancheria de los indios, y que con motivo de habersele acabado el tabaco y bastimento no habia podido traer á los naturales, que solicitaban la Mision,

y que estaban muy contentos y deseosos de congregarse en pueblo. Y al efecto el comisionado Treviño despachó el dia 4 del mismo mes á Juan Bautista Sanchez, al intérprete, á Fr. Bartolomé Adame y al Indio Capitan para que hicieran venir á los indios, quedandose los demas en el Ojo de Agua construyendo un jacal para Iglesia y otro para habitacion de los padres. Una vez terminados, llegó el P. Fr. Adame con sus compañeros y los indios, que se contaron noventa y cinco personas, entre grandes y chicos, de las naciones chantaf, paco y payaguas, toda gente montañaz y que no habia visto españoles.

(1) "En trece dias del mes de Diciembre de mil y seiscientos y noventa y ocho años, estando á la puerta de dicho jacal que se habia hecho para iglesia, el P. Fr. Manuel Borrego tocó una camponilla y al son de ella se juntaron en dicho jacal todos los indios que el dia anterior habian llegado á dicho paraje y los conté y chicos y grandes hubo noventa y cinco personas chicos y grandes y el P. Fr. Bartolomé Adame se vistió con alba y estola y bendijo el agua y asperjió y se acabó de bestir y dijo misa cantada que la ofició el dicho P. Fr. Manuel Borrego y despues dicho padre Adame se volvió á el pueblo y les dijo las cuatro oraciones de la doctrina cristiana y el alabado que rezaron y oyeron misa con mucha devocion. ecte."

Luego se llenaron las demas formalidades de fundacion, y en señal de posesion se pasearon por el paraje, cortaron zacate, arrancaron ramas de arboles y sacaron agua, poniendole por nombre á la nueva Mision, Valle de San Bartolomé de Jesus. Se trazó el terreno necesario para iglesia, convento, plaza y calles.

Se hizo nombramiento de cabildo, y quedó formado de las personas siguientes: Gobernador Don Bartolo-

(1) Acta de fundacion.



mé, de nacion chantaf, Alcalde Manuel, de nacion paco, Regidores, Francisco y Alonso de nacion paco, y Alguacil Mayor Miguel, de nacion payagua; entregandoseles las insignias para ejercer sus respectivos cargos.

Y concluye la acta de fundacion en los términos siguientes:

"Y todos en la manera que pudieron se obligaron á mantener y que mantendrian vecindad en dicho pueblo y mision del nombre de Jesus y en esta conformidad hice este auto de fundacion y determiné ei volverme á la Villa de Santiago de la Monclova á dar cuenta de todo lo referido á dicho Señor Gobernador, quedandose en este dicho Valle de San Bartolomé y mision de Jesus dichos P. P. y Bautista Sanchez Navarro, interin que dicho Gobernador determina lo mas conveniente al servicio de ambas magestades y por este mi auto asi lo probei, mandé y firmé con dichos padres, actuando como Juez recetor con dos testigos de mi asistencia por no haber escribano Público ni Real de que doy fe. Y dicho interprete no firmó porque dijo no saber, lo firmó á su ruego un testigo, que lo fueron presentes á todo los referidos Diego Ramon-Bautista Sanchez Navarro, Rodriguez Nicolas y Miguel Fernandez.—Juan Martin Treviño.—Fr. Bartolomé Adame.—Fr. Manuel Borrego.—Juan Bautista Sanchez Navarro.—Diego Ramon."

En cinco de Enero de 1699 se confirmó por el Gobernador la fundación de la expresada Mision, y estando presente en Monclova el comisario Apostólico Fr. Francisco Portoles, destinó á Fr. Bartolomé Adame para la enseñanza de la doctrina y administracion de Sacramentos á los indios nuevamente congregados.

Para el año de 1734 la Mision estaba reducida á treinta y dos familias, que formaban un total de setenta y siete personas.

El 27 de Abril del relacionado año propúso el Gobernador de la Provincia Don Blas de la Garza Falcon al Virey de Mexico, el cambio de la Mision á legua y media del Presidio de Río grande.

El P. Fr. Juan Guevara administraba la Mision en 1752, y el número de néofitos ascendia á ochenta y tres personas de ambos sexos, estando vecindada la tribu de los *Sixames*.

Administraba la Mision en 1760 el P. Fr. Juan Rubio de Monroy, de la órden de San Francisco de la Provincia de Jalisco:

En la visita que hizo el Gobernador Don Jasinto de Barrios y Jauregui encontró muy decaida la Mision, y los indios en un estado lamentable de pobreza.

Los religiosos de Pachuca al hacerse cargo de la Mision, encontraron el templo en buenas condiciones, su construccion era de piedra y lodo con veinticuatro varas de largo por seis de ancho, techado con madera de sabino. En el altar mayor existia una imagen del Niño Jesus, á cuya advocacion se fundó la Mision.

Lo torre consistia en dos pilares de piedra en que estaban colocadas dos pequeñas campanas.

En el convento habia una pieza destinada para escuela de niños, donde ademas de enseñarseles la doctrina cristiana, les daban la instruccion rudimental de primeras letras.

Detras del convento, rumbo al Poniente estaban las casas de los indios congregados, que consistian en varios jacales diseminados.

Las tierras de labor estaban como á un cuarto de legua del Monasterio, con una buena acequia, que conducia poco menos de un buey de agua. Habia tambien otra que servia par el úso de los indios.

MISION DE SAN JUAN BAUTISTA. Fr. Die-



go de Salazar de San Buenaventura de la Orden de N. S. P. S. Francisco Comisario del Santo oficio de la Inquisicion, Predicador y Misionero Apostólico en la mejor via y forma que mas á mi derecho convenga, parezco ante V. Señ<sup>a</sup> y digo, que en virtud del mandamiento, que tengo presentado del Exelentísimo Sr. Conde de Moctezuma Virey, Gobernador y Capitan Gral. de esta nueva España, en que su exelencia es servido de mandar á V. Señ<sup>a</sup> me fomite en la Mision de Santa Maria de los Dolores, que tengo nuevamente fundada en el Ojo de agua que llaman de Lampazos, y en los demas que pudiere fundar de indios gentiles, que se quisieren reducir al gremio de nuestra Santa M.<sup>ca</sup> Iglesia con lo demas contenido en dicho mandamiento, á que me remito que obedeció V. Señ<sup>a</sup> dandole cumplimiento en derecho necesario y porque tengo muchas naciones de Indios gentiles en el Rio de Sabinas de esta jurisdiccion con deseo y ferbor de agregarse á nuestra Santa fé, y ponerse en Pueblo, y reducirse á tener política; y haberme parecido el paraje muy al proposito para dicho efecto se hade servir V. Señ<sup>a</sup> de mandar darme posesion Real de dicho paraje en conformidad de Reales ordenanzas con todas las circunstancias que se requieren, y hacer la fundacion de un pueblo en la conformidad de los fundados de Naturales en esta Provincia de Coahuila, y fecho de todo ello se hade servir V. Señ<sup>a</sup> de mandar darme un tanto autorizado en pública forma y manera, que haga fé para los efectos que me convengan, por todo lo qual. A V. Señ<sup>a</sup> pido y suplico ser servido de mandarlo asi como llevo pedido por ser en servicio de ambas Magestades y bien de estas almas, pido justicia y juro *in verbo sacerdotis*, con la mano puesta en el pecho este mi pedimento, no ser de malicia, y en lo necesario &c.<sup>o</sup> — Fray Diego de Salazar.”

El Gobernador Don Francisco Cuervo y Valdez comisionó á Don Juan Martin Treviño, para que en compañía del Padre Salazar y un soldado, pasase á dar la posesion de la nueva Mision, y en consideracion á las gráves atenciones que tenia el Gobernador con motivo de las constantes hostilidades de los indios tobosos, no le fué posible pasar personalmente.

La solicitud del Padre Salazar se hizo con fecha 15 de Junio de 1699.

El comisionado Treviño salió de Santiago de la Monclova el dia 19 del referido mes, acompañado del R. P. Fr. Francisco Hidalgo, Pedro Biscarra y el soldado Diego Minchaca, habiendo llegado ese mismo dia á la Mision de San Felipe de Valladares. Empezando su marcha el dia 21 para la Mision de Nuestra Señora de los Dolores, que distaba de San Felipe como ocho leguas, en donde encontraron al Padre Salazar con las naciones de los *chaguanes* y *pachales*, que debian fundar la Mision. En este paraje manifestó aquel sacerdote á los indios que lo esperasen en el sitio designado, lo que acataron con toda obediencia.

El dia 22 del relacionado mes llegaron al Rio de Sabinas en donde encontraron ademas de las naciones referidas, las de los *mescales* y *xarames*.

(1) “En veinte y quatro dias del mes de Junio de dicho año, dia del glorioso precursor San Juan Bautista, estando á la puerta de dicho jacal los reverendos Padres Predicadores Fr. Diego de Salazar y San Buenaventura y Fr. Francisco Hidalgo en mi compañía y de los testigos que abajo se espresasen, El dicho P. Hidalgo tocó una campana y al son de ella se juntaron mas de ciento y cincuenta indios, chicos y grandes y mujeres de las naciones *chaguanes*, *pachales*, *mescales* y

(1) Auto de fundacion.